

La Universidad de Colima a través de la Dirección General de Servicios Universitarios

## CONVOCA BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA SICARFARMS UDEC

FEBRERO - AGOSTO 2025

Dirigida a las y los hijos de trabajadores/as de SICAR FARMOS o integrantes del Deportivo Citro Club que sean estudiantes de Nivel Medio o Superior en alguno de los planteles de las delegaciones: Manzanillo, Tecmán, Colima, Coquimatlán o Villa de Álvarez de la Universidad de Colima que tengan interés en participar.

### Bajo las siguientes bases:

#### ✓1. REQUISITOS:

- Ser estudiante del nivel medio o superior de la Universidad de Colima.
- Ser hijo(a) de trabajador(a) de SICAR FARMOS o integrante activo del Deportivo Citro Club.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 en el semestre anterior y no tener evaluación extraordinaria en su análisis de calificaciones.
- Enviar el expediente completo al responsable de becas del plantel al que pertenece, de manera digital y en formato PDF en las fechas marcadas en la presente convocatoria.

#### ✓2. DOCUMENTACIÓN:

- El o la solicitante debe llenar la solicitud de beca en el SIBEUCOL, ingresando al siguiente sitio: <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/>
- Análisis de calificaciones expedido por el plantel.
  - No tener materias reprobadas.
  - No tener materias en extraordinario.
  - No se aceptarán análisis que los estudiantes imprimen de SICEUC.
- En caso de ser hijo de trabajador de SICARFARMS, presentar en formato digital una constancia de colaborador.
- En caso de ser integrante activo del Deportivo Citro Club, presentar en formato digital la tarjeta de registro de jugador
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial de estudiante para nivel medio y credencial del INE para nivel superior.

#### ✓3. PERIODO DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Trámite	Periodo
Registro en la plataforma SIBEUCOL	Del 21 al 28 de marzo de 2025
Fecha límite para enviar documentación al responsable de becas del plantel	28 de marzo de 2025

NOTA: El o la solicitante organizará y enviará por correo electrónico al responsable de becas del plantel al que pertenece, los documentos mencionados en el punto 2 respetando el orden de prelación, en un solo archivo y en formato PDF.

#### ✓4. BENEFICIOS:

- Cobertura del 80% del costo de inscripción correspondiente al ciclo escolar en curso.

#### ✓5. COMPROMISOS DE EL O LA SOLICITANTE A LA BECA:

- Enviar por correo electrónico en las fechas estipuladas en la presente convocatoria la documentación digital y completa al responsable de becas del plantel al que pertenece.
- Mantener buen desempeño académico.

#### ✓6. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La dirección de cada plantel, a través de el o la responsable de becas, llevará a cabo el proceso de recepción de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria, en caso de no ser así o que hayan sido enviadas fuera de las fechas estipuladas en la presente convocatoria, no serán consideradas en el proceso de selección y evaluación correspondiente.

La selección y evaluación de las solicitudes serán llevadas a cabo por el titular y el responsable de becas del plantel, conforme al número de solicitudes.

La asignación de las becas son con base en:

- La disponibilidad de espacios;
- Ser hijo(a) de trabajador(a) de SICAR FARMOS o integrante activo del Deportivo Citro Club.

El o la solicitante es consciente y reconoce que, al participar en la presente convocatoria, no entregará información o documentación falsa o alterada a la Dirección General de Servicios Universitarios, así como también que aceptará el resultado o decisión que se tome en el proceso antes mencionado.

#### ✓7. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Dirección General de Servicios Universitarios podrá realizar cualquier acción necesaria, con el objetivo de confirmar la veracidad de la información y documentación entregada por el o la solicitante a los planteles.

Ante cualquier irregularidad detectada en la información proporcionada, la Dirección General de Servicios Universitarios podrá proceder a:

- Cancelar el trámite de la beca.
- Cancelar la beca y pago aún si ya fue autorizada.
- Solicitar el reembolso del monto recibido por concepto de beca, cuando ya haya sido entregada.

Todo caso no previsto en la presente convocatoria lo determinará la Dirección General de Servicios Universitarios.

ESTUDIA-LUCHA-TRABAJA

Colima, Colima, México, 21 de marzo de 2025.

**Mtro. Camilo Alejandro García Morales**

Director General de Servicios Universitarios

CONVOCATORIA  
B E C A S  
2025



312 31 6 11 24



programa\_becas@ucol.mx